

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL –DEVOLUCIÓN DEL PRECIO PAGADO
DEMANDANTE	FUNDACIÓN CRECER EN PAZ
DEMANDADOS	CLAUDIA MARÍA MORENO ÁNGEL y PAULA ANDREA MORNEO ÁNGEL
RADICADO	2018-00567
ASUNTO	REQUIERE CORREOS ELECTRÓNICOS

Se informa a las partes, que la audiencia programada para el próximo 11 de marzo de 2021, se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams. Razón por la que se requiere a los apoderados judiciales, para que a través del canal institucional del Despacho (ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co), alleguen los correos electrónicos de las partes, testigos y demás intervinientes a la diligencia, con el fin de informales el procedimiento para la realización de la misma, así como para remitirles el expediente digital

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

27

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

173af2cdedafdec3dcf7dc06dafd5597446078b87f55587bad641c0794f08618

Documento generado en 08/03/2021 09:40:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>